

**ANUNCIOS****AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DEL JERTE**

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU). (2024080756)*

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno extraordinario de 2 de mayo de 2024 el expediente de modificación puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU) de Aldehuela de Jerte, consistente en la reclasificación de 5.175 m<sup>2</sup> de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano Consolidado con uso Dotacional, pertenecientes a la parcela 45 del polígono 2 del término municipal de Aldehuela del Jerte, se somete a información por plazo de 45 días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.4.j) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Dicha información pública comprende su Resumen ejecutivo y el Estudio ambiental estratégico y su Resumen no técnico, e igualmente, se publica, en la sede en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El plazo de consultas e información pública será de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el tablón de anuncios de la sede electrónica este Ayuntamiento (<https://aldehyeladeljerte.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios de las oficinas municipales. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Asimismo, se hace público que, se suspende el otorgamiento de licencias en todas aquellas áreas cuyas determinaciones supongan alteración incompatible con el régimen vigente, durante el tiempo de tramitación de la citada modificación.

Aldehuela del Jerte, 13 de mayo de 2024. La Alcaldesa, IRENE HERRERO RUANO.

• • •